



CARTA DE INTENCIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO Y DISTRITO SCOUT CHIMBORAZO DE LA ASOCIACIÓN SCOUTS DEL ECUADOR

COMPARECIENTES. -

Comparecen a la celebración del presente instrumento de cooperación las siguientes personas: por una parte, Verónica Paulina Cáceres Manzano, en su calidad de Directora de Bienestar Integral y Universitario y por tanto delegada del representante legal de la **Universidad Nacional de Chimborazo**, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento de cooperación se denominará "**Unach**" y por otra parte Gerardo Patricio Inca Ruíz, en su calidad de Comisionado del Distrito Scout Chimborazo y el sr. Christian Vladimir Arias Calderón, en su calidad de Jefe del Grupo Nro.20 POLISCOOUT, delegados del representante **de Asociación de Scouts del Ecuador**, a quien en adelante se le denominará **ASE**. Los intervinientes declaran ser mayores de edad y legalmente capaces para desarrollar actividades conjuntas, al tenor de los siguientes ítems:

PRIMERO: ANTECEDENTES. -

- 1.1. La Universidad Nacional de Chimborazo es una institución de educación superior, con personería jurídica, sin fines de lucro, autónoma, de derecho público, creada mediante Ley N° 0098, publicada en el en el Registro Oficial N° 771 del 31 de agosto de 1995, su domicilio principal es la ciudad de Riobamba; su denominación es UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO y sus siglas son Unach.
- 1.2. La Asociación Scouts del Ecuador es una organización juvenil de educación no formal de niños, niñas y adolescentes que contribuir a la educación de los jóvenes, mediante un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a construir un mundo mejor donde las personas se sientan realizadas como individuos y jueguen un papel constructivo en la sociedad.

SEGUNDO: OBJETO DE LA CARTA. -

Instrumentar la voluntad para establecer líneas de cooperación entre las partes y la intención para el desarrollo de las siguientes actividades:

- 2.1. Desarrollar actividades académicas, educativas, deportivas, culturales o de cualquier índole acorde a las políticas institucionales de las partes con el objetivo de promover la cooperación interinstitucional.
- 2.2. Uso de instalaciones de las partes previa autorización y disponibilidad.

TERCERO: VIGENCIA DE LA CARTA. -

La presente carta de intención tendrá una vigencia de 3 años, contados a partir de la fecha de su suscripción, sin poder renovarse.

CUARTO: ADMINISTRACIÓN DE LA CARTA DE INTENCIÓN. -

4.1. Unach

Administrador: Coordinadora de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario
Dirección: Av. Antonio José de Sucre K1/2 vía a Guano
Teléfonos: 0999898120
Correo electrónico: andrea.davila@unach.edu.ec

4.2. ASE

Administrador: Christian Vladimir Arias Calderón, jefe del Grupo Nro.20 POLISCOOUT
Dirección: Agustín Cascante y Leopoldo Ormaza
Teléfonos: 0999085285





Correo electrónico: poliscout20@gmail.com

QUINTO: DOCUMENTOS HABILITANTES. -

No aplica

SEXTO: MODIFICACIONES. -

Las partes acuerdan en cualquier tiempo durante la vigencia de este instrumento de cooperación y de común acuerdo, podrán modificar su contenido, para lo cual se procederá por escrito y se contará con los informes técnicos y legales que sean del caso y que justifiquen plenamente las modificaciones planteadas.

SÉPTIMO: TERMINACIÓN DE LA CARTA. -

Al ser una carta de intención, se podrá dar por terminado por una de las siguientes causas:

- 7.1. Cuando se haya cumplido con el plazo previsto para la vigencia del mismo;
- 7.2. Por cumplimiento de las intenciones estipuladas en la presente carta;
- 7.3. Por terminación de mutuo acuerdo de las partes, cuando no se puedan cumplir las intenciones, y;
- 7.4. Por terminación unilateral, cuando una de las partes no cumpla con las intenciones.

En cualquiera de los casos de terminación del presente instrumento, se suscribirá un acta de finiquito, en la que se establecerá el grado de ejecución de la carta y las actividades desarrolladas.

OCTAVO: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES. -

Los comparecientes señalan como su domicilio para notificaciones, autorizaciones, aprobaciones u otra disposición o instrucción necesaria para la ejecución del presente instrumento de cooperación, las siguientes direcciones:

8.1. Unach

REPRESENTANTE: Ing. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, PhD.
DIRECCIÓN: Av. Antonio José de Sucre Km ½ vía a Guano; Riobamba – Ecuador
TELÉFONOS: 03-3730880 Ext. 1005
E-MAIL: rector@unach.edu.ec
PÁGINA WEB: www.unach.edu.ec

8.2. ASE

REPRESENTANTE: Gabriel José Vallejo Zavala
DIRECCIÓN: América N35-101 y Mañosca
TELÉFONOS: (5932) 2266629 / 2252617
E-MAIL: gabriel.vallejo@scoutsecuador.org
PÁGINA: <https://scoutsecuador.org/>

En caso de cambio de dirección, es obligación de la parte que lo genere informar por escrito a la contraparte institucional la nueva dirección que deberá tenerse en cuenta para tales efectos. Las comunicaciones en la ejecución del presente instrumento de cooperación serán dirigidas por escrito, o correos electrónicos, bastando en cada caso que el remitente tenga la correspondiente constancia de que su comunicación ha sido recibida en las direcciones de la otra parte.

NOVENO: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

Las partes que intervienen en la suscripción del presente instrumento de cooperación, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos legales, aceptan y ratifican los ítems que anteceden, declarando las partes haber recibido, al menos, un ejemplar de este instrumento de cooperación y para constancia de lo actuado firman.



Av. Antonio José de Sucre, Km. 1.5
Teléfono (593-3) 373-0880, ext. 1111
Riobamba - Ecuador
Unach.edu.ec
en movimiento



En la ciudad de Riobamba, a los 07 días del mes de noviembre del 2025

Verónica Paulina Cáceres Manzano
Delegado de la Unach
Directora de Bienestar Integral Universitario
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Gerardo Patricio Inca Ruíz
Delegado de la ASE
Comisionado del Distrito Scout
Chimborazo
Asociación Scouts Ecuador

Christian Vladimir Arias Calderón
Delegado de la ASE
Jefe del Grupo Nro.20 POLISCOOUT
Asociación Scouts Ecuador



Av. Antonio José de Sucre, Km. 1.5
Teléfono (593-3) 373-0880, ext. 1111
Riobamba - Ecuador
Unach.edu.ec
en movimiento